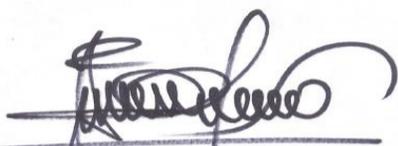


CONSTANCIA DE INGRESO AL DESPACHO

En la fecha ingresó el presente proceso 2023-00082 al despacho para resolver sobre renuncia de poder, informando que se anexa comunicación enviada al poderdante.

Enero 12 de 2024.


JULIO ANTONIO SIERRA ORTIZ
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Enero Dieciocho (18) de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Radicación No. 41001-41-89-004-2023-00082-00

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: BANCO GNB SUDAMERIS S.A.

Demandada: CARLOS ANDRÉS BAQUERO GARCÍA

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede y visto el memorial de renuncia, junto con la comunicación en tal sentido enviada al poderdante, este Despacho ACEPTA LA RENUNCIA presentada por la Dra. CLAUDIA JULIANA PINEDA PARRA al poder conferido por la entidad ejecutante, por cumplirse los requisitos señalados en el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.


FRANCI BIBIANA SÁNCHEZ ARIAS
Jueza

LilianaQ